

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de SEVILLA, correspondientes al año 1924

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE SEVILLA

Latitud..... 37° 22' 35" N.

Longitud..... 0m 51s,2 al E. del Observatorio de San Fernando.
23m 58s,1 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Sevilla el año 1924.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 32	17 17	1	7 28	17 40	1	6 56	18 18	1	6 10	18 47	1	5 29	19 13	1	5 5	19 49	1	5 29	19 32	1	5 54	18 54	1	5 19	18 8	1	4 48	17 27	1	7 7	17 7			
2	7 30	17 18	2	7 27	17 50	2	6 54	18 19	2	6 8	18 48	2	5 5	19 14	2	5 5	19 49	2	5 28	19 31	2	5 55	18 52	2	5 18	18 6	2	4 49	17 28	2	7 7	17 7			
3	7 30	17 19	3	7 26	17 51	3	6 53	18 20	3	6 7	18 48	3	5 5	19 15	3	5 5	19 49	3	5 28	19 31	3	5 55	18 51	3	5 18	18 6	3	4 49	17 28	3	7 7	17 7			
4	7 30	17 20	4	7 25	17 52	4	6 52	18 21	4	6 6	18 49	4	5 5	19 16	4	5 5	19 49	4	5 28	19 31	4	5 56	18 49	4	5 18	18 6	4	4 49	17 28	4	7 7	17 7			
5	7 30	17 21	5	7 24	17 53	5	6 50	18 22	5	6 4	18 50	5	5 5	19 17	5	5 5	19 48	5	5 28	19 31	5	5 56	18 48	5	5 18	18 6	5	4 49	17 28	5	7 7	17 7			
6	7 30	17 22	6	7 23	17 54	6	6 49	18 23	6	6 2	18 51	6	5 5	19 18	6	5 5	19 48	6	5 28	19 31	6	5 57	18 48	6	5 18	18 6	6	4 49	17 28	6	7 7	17 7			
7	7 30	17 23	7	7 22	17 55	7	6 47	18 24	7	6 0	18 52	7	5 5	19 19	7	5 5	19 48	7	5 28	19 31	7	5 58	18 48	7	5 18	18 6	7	4 49	17 28	7	7 7	17 7			
8	7 30	17 23	8	7 21	17 56	8	6 46	18 25	8	6 0	18 53	8	5 5	19 20	8	5 5	19 47	8	5 28	19 31	8	5 59	18 48	8	5 18	18 6	8	4 49	17 28	8	7 7	17 7			
9	7 30	17 24	9	7 20	17 57	9	6 44	18 26	9	5 58	18 54	9	5 5	19 21	9	5 5	19 47	9	5 28	19 31	9	6 0	18 48	9	5 18	18 6	9	4 49	17 28	9	7 7	17 7			
10	7 30	17 25	10	7 19	17 58	10	6 43	18 27	10	5 57	18 55	10	5 5	19 22	10	5 5	19 47	10	5 28	19 31	10	6 0	18 48	10	5 18	18 6	10	4 49	17 28	10	7 7	17 7			
11	7 30	17 26	11	7 18	18 0	11	6 42	18 28	11	5 55	18 56	11	5 5	19 23	11	5 5	19 46	11	5 28	19 31	11	6 0	18 48	11	5 18	18 6	11	4 49	17 28	11	7 7	17 7			
12	7 30	17 27	12	7 17	18 1	12	6 40	18 29	12	5 54	18 56	12	5 5	19 24	12	5 5	19 46	12	5 28	19 31	12	6 0	18 48	12	5 18	18 6	12	4 49	17 28	12	7 7	17 7			
13	7 30	17 28	13	7 16	18 2	13	6 39	18 30	13	5 52	18 57	13	5 5	19 25	13	5 5	19 46	13	5 28	19 31	13	6 0	18 48	13	5 18	18 6	13	4 49	17 28	13	7 7	17 7			
14	7 30	17 29	14	7 15	18 3	14	6 37	18 31	14	5 51	18 58	14	5 5	19 26	14	5 5	19 46	14	5 28	19 31	14	6 0	18 48	14	5 18	18 6	14	4 49	17 28	14	7 7	17 7			
15	7 30	17 30	15	7 14	18 4	15	6 36	18 32	15	5 50	18 59	15	5 5	19 27	15	5 5	19 46	15	5 28	19 31	15	6 0	18 48	15	5 18	18 6	15	4 49	17 28	15	7 7	17 7			
16	7 30	17 31	16	7 13	18 5	16	6 34	18 33	16	5 48	19 0	16	5 5	19 28	16	5 5	19 46	16	5 28	19 31	16	6 0	18 48	16	5 18	18 6	16	4 49	17 28	16	7 7	17 7			
17	7 30	17 32	17	7 12	18 6	17	6 33	18 34	17	5 47	19 1	17	5 5	19 29	17	5 5	19 46	17	5 28	19 31	17	6 0	18 48	17	5 18	18 6	17	4 49	17 28	17	7 7	17 7			
18	7 30	17 33	18	7 11	18 7	18	6 31	18 35	18	5 46	19 2	18	5 5	19 30	18	5 5	19 46	18	5 28	19 31	18	6 0	18 48	18	5 18	18 6	18	4 49	17 28	18	7 7	17 7			
19	7 30	17 34	19	7 10	18 8	19	6 30	18 36	19	5 44	19 3	19	5 5	19 31	19	5 5	19 46	19	5 28	19 31	19	6 0	18 48	19	5 18	18 6	19	4 49	17 28	19	7 7	17 7			
20	7 30	17 35	20	7 9	18 9	20	6 28	18 37	20	5 43	19 4	20	5 5	19 32	20	5 5	19 46	20	5 28	19 31	20	6 0	18 48	20	5 18	18 6	20	4 49	17 28	20	7 7	17 7			
21	7 30	17 36	21	7 8	18 10	21	6 27	18 38	21	5 41	19 5	21	5 5	19 33	21	5 5	19 46	21	5 28	19 31	21	6 0	18 48	21	5 18	18 6	21	4 49	17 28	21	7 7	17 7			
22	7 30	17 37	22	7 7	18 11	22	6 26	18 39	22	5 40	19 6	22	5 5	19 34	22	5 5	19 46	22	5 28	19 31	22	6 0	18 48	22	5 18	18 6	22	4 49	17 28	22	7 7	17 7			
23	7 30	17 38	23	7 6	18 12	23	6 24	18 40	23	5 39	19 7	23	5 5	19 35	23	5 5	19 46	23	5 28	19 31	23	6 0	18 48	23	5 18	18 6	23	4 49	17 28	23	7 7	17 7			
24	7 30	17 39	24	7 5	18 13	24	6 22	18 41	24	5 38	19 8	24	5 5	19 36	24	5 5	19 46	24	5 28	19 31	24	6 0	18 48	24	5 18	18 6	24	4 49	17 28	24	7 7	17 7			
25	7 30	17 40	25	7 4	18 14	25	6 20	18 42	25	5 36	19 9	25	5 5	19 37	25	5 5	19 46	25	5 28	19 31	25	6 0	18 48	25	5 18	18 6	25	4 49	17 28	25	7 7	17 7			
26	7 30	17 41	26	7 3	18 15	26	6 19	18 43	26	5 35	19 10	26	5 5	19 38	26	5 5	19 46	26	5 28	19 31	26	6 0	18 48	26	5 18	18 6	26	4 49	17 28	26	7 7	17 7			
27	7 30	17 42	27	7 2	18 16	27	6 18	18 44	27	5 34	19 11	27	5 5	19 39	27	5 5	19 46	27	5 28	19 31	27	6 0	18 48	27	5 18	18 6	27	4 49	17 28	27	7 7	17 7			
28	7 30	17 43	28	6 59	18 17	28	6 16	18 45	28	5 33	19 12	28	5 5	19 40	28	5 5	19 46	28	5 28	19 31	28	6 0	18 48	28	5 18	18 6	28	4 49	17 28	28	7 7	17 7			
29	7 30	17 44	29	6 58	18 18	29	6 15	18 46	29	5 31	19 13	29	5 5	19 41	29	5 5	19 46	29	5 28	19 31	29	6 0	18 48	29	5 18	18 6	29	4 49	17 28	29	7 7	17 7			
30	7 30	17 45	30	6 57	18 19	30	6 14	18 47	30	5 30	19 14	30	5 5	19 42	30	5 5	19 46	30	5 28	19 31	30	6 0	18 48	30	5 18	18 6	30	4 49	17 28	30	7 7	17 7			
31	7 30	17 46	31	6 56	18 20	31	6 13	18 48	31	5 29	19 15	31	5 5	19 43	31	5 5	19 46	31	5 28	19 31	31	6 0	18 48	31	5 18	18 6	31	4 49	17 28	31	7 7	17 7			
32	7 30	17 47																																	

Faceta de Madrid. Num. 66
 7 Marzo 1923
 Anexo núm. 2.—Página 84r

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA, EN LA PENÍNSULA, EL AÑO 1924

ENERO

- Día 3.—Luna nueva a 12 horas 58 minutos, en Capricornio.
13.—Cuarto creciente a 22 horas 45 minutos, en Aries.
22.—Luna llena a 0 horas 57 minutos, en Leo.
29.—Cuarto meng. a 13 horas 57 minutos, en Escorpio.

FEBRERO

- Día 5.—Luna nueva a 1 hora 38 minutos, en Acuario.
12.—Cuarto creciente a 20 horas 9 minutos, en Tauro.
21.—Luna llena a 16 horas 7 minutos, en Virgo.
27.—Cuarto meng. a 13 horas 15 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 5.—Luna nueva a 15 horas 58 minutos, en Piscis.
13.—Cuarto creciente a 16 horas 50 minutos, en Géminis.
21.—Luna llena a 4 horas 3 minutos, en Virgo.
27.—Cuarto meng. a 20 horas 24 minutos, en Capricornio.

ABRIL

- Día 4.—Luna nueva a 7 horas 17 minutos, en Aries.
12.—Cuarto creciente a 11 horas 12 minutos, en Cáncer.
19.—Luna llena a 14 horas 11 minutos, en Libra.
26.—Cuarto menguante a 4 horas 28 minutos, en Acuario.

MAYO

- Día 3.—Luna nueva a 23 horas 0 minutos, en Tauro.
12.—Cuarto creciente a 2 horas 14 minutos, en Leo.
18.—Luna llena a 21 horas 53 minutos, en Escorpio.
25.—Cuarto menguante a 14 horas 16 minutos, en Piscis.

JUNIO

- Día 2.—Luna nueva a 14 horas 34 minutos, en Géminis.
10.—Cuarto creciente a 13 horas 37 minutos, en Virgo.
17.—Luna llena a 4 horas 41 minutos, en Sagitario.
24.—Cuarto menguante a 2 horas 16 minutos, en Aries.

JULIO

- Día 2.—Luna nueva a 5 horas 35 minutos, en Cáncer.
9.—Cuarto creciente a 21 horas 46 minutos, en Libra.
16.—Luna llena a 11 horas 49 minutos, en Capricornio.
23.—Cuarto menguante a 16 horas 35 minutos, en Tauro.
31.—Luna nueva a 19 horas 42 minutos, en Leo.

AGOSTO

- Día 8.—Cuarto creciente a 3 horas 41 minutos, en Escorpio.
14.—Luna llena a 20 horas 19 minutos, en Acuario.
22.—Cuarto menguante a 9 horas 10 minutos, en Tauro.
29.—Luna nueva a 8 horas 37 minutos, en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día 6.—Cuarto creciente a 8 horas 46 minutos, en Sagitario.
13.—Luna llena a 7 horas 0 minutos, en Piscis.
21.—Cuarto meng. a 3 horas 35 minutos, en Géminis.
28.—Luna nueva a 20 horas 15 minutos, en Libra.

OCTUBRE

- Día 5.—Cuarto crec. a 14 horas 30 minutos, en Capricornio.
12.—Luna llena a 20 horas 21 minutos, en Aries.
20.—Cuarto meng. a 22 horas 54 minutos, en Cáncer.
27.—Luna nueva a 6 horas 57 minutos en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 3.—Cuarto creciente a 22 horas 19 minutos, en Acuario.
11.—Luna llena a 12 horas 31 minutos, en Tauro.
19.—Cuarto menguante a 17 horas 39 minutos, en Leo.
26.—Luna nueva a 17 horas 15 minutos, en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 3.—Cuarto creciente a 9 horas 10 minutos, en Piscis.
11.—Luna llena a 7 horas 2 minutos, en Géminis.
19.—Cuarto menguante a 10 horas 11 minutos, en Virgo.
26.—Luna nueva a 3 horas 46 minutos, en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 21 de Enero, Sol en Acuario.
18 de Febrero, Sol en Piscis.
20 de Marzo, Sol en Aries.
20 de Abril, Sol en Tauro.
21 de Mayo, Sol en Géminis.
21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
23 de Agosto, Sol en Virgo.
23 de Septiembre, Sol en Libra.
23 de Octubre, Sol en Escorpio.
22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

- La Primavera entra el día 20 de Marzo a 21 horas 21 minutos.
El Estío el 21 de Junio a 17 horas 0 minutos.

- El Otoño el 23 de Septiembre a 7 horas 59 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre a 3 horas 41 minutos.

1924. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Febrero 20.—Eclipse total de Luna, invisible en Sevilla.

Principio del eclipse, a 14 horas 18 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial
Principio del eclipse total, a 15 horas 20 minutos....	
Medio del eclipse, a 16 horas 9 minutos.....	
Fin del eclipse total, a 16 horas 57 minutos.....	
Fin del eclipse, a 17 horas 59 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Europa, en toda el Asia, en pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Asia, en casi toda el Africa, en la Australia, en casi todo el Océano Indico, en parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 97° de su vértice boreal, hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto de limbo de ésta, que dista 67° de su vértice boreal, hacia Occidente (visión directa).

II. Marzo 5.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Sevilla.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 13^h 55^m,5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 133° 22' al W. de Greenwich y latitud 67° 57' S.

Medio del eclipse a 15^h 44^m,1, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 57° 12' al E. de Greenwich y latitud 71° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17^h 32^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 14° 50' al E. de Greenwich y latitud 34° 23' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,582, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Africa y Océano Atlántico del Sur.

III. Julio 31.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Sevilla.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 13^h 51^m,7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 164° 47' al W. de Greenwich y latitud 54° 34' S.

Medio del eclipse a 19^h 57^m,8, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 146° 58' al W. de Greenwich y latitud 70° 13' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 21^h 3^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 98° 44' al W. de Greenwich y latitud 68° 59' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,192, tomando como unidad el diámetro del Sol.

IV. Agosto 14.—Eclipse total de Luna, en parte visible en Sevilla.

Principio del eclipse, a 18 horas 31 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial
Principio del eclipse total, a 19 horas 30 minutos....	
Medio del eclipse, a 20 horas 29 minutos.....	
Fin del eclipse total, a 21 horas 10 minutos.....	
Fin del eclipse, a 22 horas 9 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Europa y Africa, en toda el Asia, en la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Indico, en pequeña parte del Pacífico, en parte del Mar Polar Artico y casi todo el Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda Europa y Asia, en parte de la América del Sur, en pequeña parte de la Australia, en los Océanos Atlántico e Indico, en parte del Mar Polar Artico y casi todo el Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 84° de su vértice boreal, hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 110° de su vértice boreal, hacia Occidente (visión directa).

En Sevilla, la Luna sale eclipsada a las 19 horas 12 minutos.

V. Agosto 30.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Sevilla.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 8^h 50^m,3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 43° 45' al W. de Greenwich y latitud 71° 21' N.

Medio del eclipse, a 8^h 22^m,6, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 114° 17' al E. de Greenwich y latitud 71° 11' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 9^h 05^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 26' al E. de Greenwich y latitud 49° 49' N.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,425, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Europa, Asia y América del Norte y Océano Pacífico.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de las cantidades de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Enero último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
MAÍZ											
Vapor...	Silkworth	2.961	Octubre 3	Buenos Aires	Barcelona	Noviembre 10	1.598	130.000	147.790	147.859	
Idem...	Victorlan Transport	2.950	Octubre 17	Rosario	Idem	Noviembre 12	1.612	4.070.000	4.002.943	4.006.022	
Idem...	Fedo	2.457	Octubre 18	Buenos Aires	Idem	Noviembre 20	1.651	3.020.000	2.972.000	2.959.897	
Idem...	Infanta Isabel de Borbón	5.140	Noviembre 2	Idem	Idem	Noviembre 21	1.656	1.629.000	1.602.614	1.597.981	
Idem...	Fernao Veloso	3.244	Septiembre 19	Rosario	Idem	Noviembre 27	1.699	2.400.000	2.361.300	2.273.295	
Idem...	Catalina	3.491	Noviembre 13	Buenos Aires	Idem	Diciembre 1	1.770	1.205.934	1.187.208	1.197.162	
Idem...	Rolna Victoria Eugenia	5.564	Diciembre 2	Idem	Idem	Diciembre 20	1.807	413.000	406.332	404.315	
Idem...	Guotarla	2.305	Octubre 25	Idem	Palma	Diciembre 18	124	1.023.664	1.016.412	942.187	
Paitobot.	Gorgonio V	49	Enero 13	Marsoia	Idem	Enero 22	8	100.000	100.000	99.000	
Idem...	Banana	1.800	Noviembre 14	Buenos Aires	Cartagena	Enero 3	6	1.500.000	1.370.000	1.361.854	
Idem...	Guadalquivir	2.470	Noviembre 25	Idem	Idem	Enero 8	13	1.211.965	1.201.267	1.129.534	
Balandro	Teresa	40	Diciembre 7	Rabat	Almería	Diciembre 13	481	60.107	60.107	59.507	
Vapor...	Elowah Houson	3.545	Octubre 18	Buenos Aires	Bilbao	Enero 2	7	5.839.870	5.839.870	5.629.538	
Idem...	Alfama Mendí	3.899	Diciembre 15	Idem	Idem	Enero 15	40	500.000	500.000	490.406	
Idem...	Alzaga Mendí	1.984	Octubre 10	Idem	Idem	Noviembre 21	913	650.000	650.000	635.313	
Idem...	Coquimbó	2.425	Noviembre 11	Idem	Idem	Diciembre 11	981	3.600.000	3.600.000	3.496.182	
Idem...	Guadalquivir	3.945	Noviembre 25	Idem	Alicante	Enero 11	37	1.000.000	1.000.000	986.124	
Idem...	Cures	761	Enero 10	Rabat	Idem	Enero 18	55	126.900	126.900	124.000	
Idem...	Sicilia	1.323	Diciembre 5	Amberes	Coruña	Diciembre 12	473	350.000	350.000	346.107	
Idem...	Serbtor	1.000	Diciembre 13	Idem	Idem	Diciembre 27	491	204.800	204.800	202.759	
Idem...	Victoria	650	Diciembre 29	Idem	Porrol	Enero 5	2	50.000	50.000	49.500	
								29.534.310	29.392.495	28.641.664	

Madrid, 23 de Febrero de 1923.—El Director general, Manuel de Comínges.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan en el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 382 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

535

ALIOZANO VENERO, José; residente en El Melar, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitún años de edad, hijo de doña Angela Venero, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ayala, 15, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrelaguna, para que por el Médico forense del partido le sea ratificada la sanidad que se le dió en 25 de Noviembre último. 2734

536

MEDINA SAEZ, Pascual; de cuarenta y nueve años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Casa Chato y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Villena con objeto de declarar en la causa número 1 del año actual sobre estafa por viajar sin billete, parándole en otro caso el perjuicio que hubiere lugar.

2740

537

MUSOZ AMADOR, María; madre de Adoración Heredia Muñoz, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznájar para recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se sigue por rapta de Adoración Heredia Muñoz contra José Canuto Heredia Heredia; apercibiéndola que, si en dicho término no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar. 2679

538

UNA tal Encarnación y su marido Santiago Salvés, vecinos de un punto llamado Cruz del Pouse, en las inmediaciones de El Ferrol, que se dedican a explotar un tío vivo y a dar funciones de cine; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo con el fin de recibirles declaración e instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario número 27 de 1922 que se instruye por muerte de un hombre que se llamaba Luis, que se cree padre de la Encarnación, fallecido en términos del pueblo de San

Martín de Sempraniana el 18 de Septiembre último. 2732

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

2.472

ANDRES MARCO, Antonio; de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Puerta Nueva, 40, cuarto, segunda, procesado en causa número 713 de 1922 sobre desobediencia y resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de don José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2694

2.473

ARAUJO, Vicente y un tal Carlos; naturales de Bilbao, de estado solteros, profesión ninguna, de veinte años de edad, hijo de un Cabo de seren de Bilbao el primero, moreno, sin bigote y nariz curva, mal vestido; y el Carlos cara redonda y encarnada, ropa raída, domiciliados últimamente sin domicilio conocido, procesados por robo el mes anterior; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Gijón para ser oídos y constituirse en prisión. 2707

2.474

ARCHIMIRO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Antonio y Soledad, natural de la Habana, soltero, barbero de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Pontevedra, procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela para constituirse en prisión preventiva. 2721

2.475

BERENGUER CORDERO, Antonio; de treinta y nueve años, casado, del campo, hijo de Demetrio y de Dolores, natural del Puerto de Santa María y domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, calle Meña, número 6, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término

de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión, por la causa que se le sigue en dicho Juzgado con el número 168 de 1923 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2741

2.476

BOA LABADIA, Manuel; natural de Huelva, hijo de Manuel y de Marínela, de estado soltero, profesión, jornalero, de diez y seis años de edad, domiciliado en dicha capital en el camino de San Sebastián, procesado por el delito de hurto en causa número 26 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser conducido a prisión por dicha causa. 2740

2.477

BOTANA PAZOS, Alfredo; hijo de Antonio y Serafina, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 2703

2.478

BRAVO BRUSAU, Joaquina Felisa; de veintisiete años de edad, soltera, sirvienta, hija de Agustín y Severa, natural y vecina de Angués, provincia de Huesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital o Audiencia provincial de la misma, al objeto de ingresar en la cárcel para cumplir la condena, que le ha sido impuesta en la causa seguida a la misma, bajo los números 76 y 348 del año 1921, por delito de infanticidio, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 2677

2.479

CALDERON SANCHEZ, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio fué Itrabo; procesado en causa sobre estafa número 108 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Motril en el término de diez días, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa; con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 2685

2.480

CASAS TORRES, María; hija de desconocidos, de estado viuda, profesión su sexo, de cincuenta años de edad; domiciliada últimamente en Almería; procesada por hurto, causa número 521 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 2670

(Continúa en la página 850)

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS

Res de Diciembre

Cuenta que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, rindiendo cuenta con lo dispuesto en el artículo 9.º del R. D. de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende pagos verificados durante el mismo; todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

Capítulo	Artículo	N.º de las cuentas de los inas verificadas	DEBE			TOTAL — Pesetas
			En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
			453.133,08	8.033,72	121.125,49	585.292,29
Existencias en fin del mes anterior >						
Recursos propios del Establecimiento:						
Ingresos presupuestos:						
1922-23						
		1	107.233,70	1.270,90	202,97	108.559,60
	1.º Ventas de azogue.....	1	"	"	202,97	202,97
	2.º Arrendamiento de fincas.....	1	"	"	8.478,00	8.478,00
	3.º Productos de la Dehesa de Castiseras.....	1	561,14	4,00	"	565,14
	4.º Recursos eventuales.....	1	"	"	"	"
	Idem id. de ingresos por resultados de.....		"	"	"	"
Otros ingresos:						
	Reintegros de pagos realizados.....	2	15.049,28	7.644,75	259,74	22.946,77
	Depósitos constituidos.....	3	"	"	1.806,65	1.806,65
	Entregas de la Hacienda pública.....	4	600.000,00	"	"	600.000,00
			722.899,12	8.919,65	10.740,36	742.559,13
Ingresos de la Hacienda:						
	Por toda clase de recursos a s/f.....	5	"	1.633,51	4.933,10	6.626,61
	Para atender al pago de obligaciones por s/cta.....	6	57.658,27	18.355,32	"	76.013,59
			57.658,27	20.018,83	4.933,10	82.640,20
Movimiento de fondos:						
	Remesas entre las Cajas.....	7	"	"	625.000,00	625.000,00
			"	"	625.000,00	625.000,00
RESUMEN						
	Recursos propios del Establecimiento.....		722.899,12	8.919,65	10.740,36	742.559,13
	Ingresos de la Hacienda.....		57.658,27	20.018,83	4.933,10	82.640,20
	Movimiento de fondos.....		"	"	625.000,00	625.000,00
	TOTAL INGRESOS		780.557,59	28.938,48	610.703,46	1.450.199,33
	Existencias en fin del mes anterior		453.133,08	8.033,72	124.125,49	585.292,29
	TOTAL IGUAL AL HABER		1.233.690,47	36.972,20	734.828,95	2.035.491,62

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a las Minas de Almadén, verificados en la c/cte. y Cajas de esta de ingresos y pagos, certificaciones de referencia al Libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid a 31 de Diciembre de 1922.—Conforme: El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ordenador de Pagos,

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

Ere de 1922

y Arrayanes, rindo al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y

Capítulo.....	N.º de las partidas de presupuesto	HABER			TOTAL Pesetas
		En c/cto. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
Obligaciones propias del Establecimiento:					
Obligaciones presupuestas:					
1922-23					
1.º	Consejo de Administración	2.059,00	15.843,45	»	17.902,45
2.º	Dirección y local	»	1.783,60	41.633,19	43.416,79
3.º	Servicios del interior	1.611,15	»	243.863,50	245.474,65
4.º	Idem auxiliares exterior	29.426,57	894,95	152.911,33	183.222,85
5.º	Servicios de destilación	126.656,34	224,42	79.879,41	205.760,17
6.º	Servicios anejos	»	876,03	11.206,26	12.082,29
7.º	Nuevas instalaciones	7.250,00	1.340,30	»	8.590,30
8.º	Situación de fondos	»	»	»	»
9.º	Gastos de las ventas de azogue	»	»	»	»
	Obligaciones por resultas de 1919-20	8.960,00	»	»	8.960,00
	Idem por resultas de 1921-22	8.311,10	795,00	»	9.106,10
Otras obligaciones:					
	Devolución de ingresos realizados	»	»	»	»
	Idem de depósitos constituidos	»	»	2.106,00	2.106,00
	Entregas a la Hacienda pública	»	»	»	»
		184.274,16	21.758,25	531.589,69	737.622,10
Pagos de la Hacienda:					
	Por obligaciones a satisfacer por s/cta.	»	»	75.558,64	75.558,64
	Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f.	»	»	11,76	11,76
		»	»	75.570,40	75.570,40
Movimiento de fondos:					
	Remesas entre las Cajas	625.000,00	»	»	625.000,00
		625.000,00	»	»	625.000,00
RESUMEN					
	Obligaciones propias del Establecimiento	184.274,16	21.758,25	531.589,69	737.622,10
	Pagos de la Hacienda	»	»	75.570,40	75.570,40
	Movimiento de fondos	625.000,00	»	»	625.000,00
	TOTAL GASTOS	809.274,16	21.758,25	607.160,09	1.438.192,50
	Existencias para el mes siguiente	424.416,31	15.213,95	157.658,66	597.299,12
	TOTAL IGUAL AL DEBE	1.233.690,47	36.972,20	764.828,55	2.035.491,62

Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones parciales.

Joaquín Purón y Rubio.

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

Cuenta de ingresos y pagos

Res de Efectos

CUENTA que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las minas de Al... de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, gresos y pagos verificados durante el mismo;

Capítulo	Número de las relaciones justificativas	DEBE				TOTAL Pesetas
		En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/cte. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....	>	805.851,44	3.629,63	>	63.725,11	873.206,19
Ingresos presupuestos: 1922-23						
Artículos... 1.º Entregas de la Hacienda.....	1	400.000,00	>	>	>	400.000,00
2.º Venta de minerales.....	2	>	>	>	25,00	25,00
3.º Arrendamiento de fincas.....	3	>	>	>	139,90	139,90
4.º Recursos eventuales.....	>	>	>	>	>	>
Ingresos por resultados de.....	>	>	>	>	>	>
Otros ingresos:						
Reintegros de pagos realizados.....	4	>	>	>	1.971,57	1.971,57
Depósitos constituidos.....	>	>	>	>	>	>
Ingresos de la Hacienda:		400.000,00	>	>	2.136,47	402.136,47
Por toda clase de recursos a s/f.....	5	>	322,32	>	493,88	821,20
Para atender al pago de obligaciones por s/c.....	6	5.447,21	5.941,21	>	>	11.388,42
Movimiento de fondos:		5.447,21	6.263,53	>	493,88	12.202,62
Remesas entre las Cajas.....	7	>	>	220.000,00	100.000,00	320.000,00
	>	>	>	220.000,00	100.000,00	320.000,00
RESUMEN						
Ingresos presupuestos.....	>	400.000,00	>	>	2.136,47	402.136,47
Ingresos de la Hacienda.....	>	5.447,21	6.263,53	>	493,88	12.209,62
Movimiento de fondos.....	>	>	>	220.000,00	100.000,00	320.000,00
TOTAL INGRESOS.....	>	405.447,21	6.263,53	220.000,00	102.635,35	734.346,09
Existencias en fin del mes anterior.....	>	805.851,44	3.629,63	>	63.725,11	873.206,19
TOTAL IGUAL AL HABER.....	>	1.211.298,65	9.893,16	220.000,00	166.360,46	1.607.552,27

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a la mina Arroyanes, verificados en la c/cte. y Cajas de este Consejo de Administración de las minas de Al... ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid, a 31 de Diciembre de 1922.—Conforme, el Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ordenador de pagos,

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

de la mina «Arrayanes»

Enero de 1923

Almadrén y Arrayanes, rindiendo al Tribunal de las Cajas del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, comprende las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del periodo a que la misma se refiere, y los ingresos y egresos que ha hecho a la mina Arrayanes.

	Número de las relaciones Asistencia	HABER				TOTAL Pesetas
		En c/cto. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/cto. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
Obligaciones presupuestas:						
1922-23						
1.º Consejo de Administración.....	1	>	4.822,64	>	>	4.822,64
2.º Dirección y Administración local.....	2	>	>	>	6.872,56	6.872,56
3.º Personal obrero.....	3	>	>	>	59.555,79	59.555,79
4.º Suministros en general.....	4	11.852,37	>	27.299,40	18.312,40	57.464,17
5.º Nuevas instalaciones.....	5	>	>	>	>	>
Obligaciones por resultados de 1921-22.....	5	>	>	25.189,47	11.547,37	35.735,84
Otras obligaciones:						
Devoluciones de ingresos realizados.....	>	>	>	>	>	>
Idem de depósitos constituidos.....	>	>	>	>	>	>
Entregas a la Hacienda pública.....	6	775.000,00	>	>	>	775.000,00
		786.852,37	4.822,64	52.488,87	96.289,12	940.453,00
Pagos de la Hacienda:						
Por obligaciones a satisfacer por s/c.....	7	>	>	>	11.111,78	11.111,78
Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f.....	>	>	>	>	>	>
		>	>	>	11.111,78	11.111,78
Movimiento de fondos:						
Remesas entre las Cajas.....	8	220.000,00	>	100.000,00	>	320.000,00
		220.000,00	>	100.000,00	>	320.000,00
RESUMEN						
Obligaciones presupuestas.....	>	786.852,37	4.822,64	52.488,87	96.289,12	940.453,00
Pagos de la Hacienda.....	>	>	>	>	11.111,78	11.111,78
Movimiento de fondos.....	>	220.000,00	>	100.000,00	>	320.000,00
TOTAL GASTOS.....	>	1.005.852,37	4.822,64	152.488,87	107.400,90	1.271.564,78
Existencias para el mes siguiente.....	>	204.446,28	5.070,52	67.511,13	58.959,56	335.987,49
TOTAL IGUAL AL DEBE.....	>	1.211.298,65	9.893,16	220.000,00	166.360,46	1.607.552,27

sejo durante el mes que a la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones parciales de

2.481

CASTRO LEON, Juan, y Carmen Cárdenas Navarro; quincalleros, ambos de estatura y complexión regular, cuyo actual domicilio se ignora; el primero es de unos cuarenta años, pelo oscuro, afeitado, viste americana y pantalón de pana cordoncillo, color claro, y alpargatas, y la segunda es de unos treinta y ocho años, pelo negro, pecosa, asiento andaluz, viste de luto; procesados en causa número 11 del corriente año sobre robo, seguida en el Juzgado de Instrucción de Requena; como comprendidos en el número primero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en el término de diez días ante el expresado Juzgado para notificales el auto de procesamiento y prisión provisional sin fianza, dictado contra los mismos y otros, reduciéndolos a prisión y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, serán declarados en rebeldía.

2687

2.482

JOSEFRIAN TEBAR, Manuel; de veintinueve años, soltero, hijo de José y de Mariana, vendedor ambulante, natural de Alcázar del Rey, vecino de Tabernes de Valldigna, calle de San Pedro, número 66, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Alcira dentro del término de diez días para su ingreso en la cárcel, por haber sido decretada su prisión por la Superioridad en la causa que se le sigue sobre disparo y lesiones.

2691

2.483

DIAZ PARDO, Antonio; de diez y ocho años de edad, hijo de Severino y María, natural y vecino de Puebla de Brullón, soltero, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado con otros por el delito de robo frustrado y lesiones, número 10 de 1921, seguido en el Juzgado de Instrucción de Quiroga; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, con objeto de proceder a su prisión, según está acordado por la Audiencia de Lugo, por hallarse comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2720

2.484

PHILIP MOLINE, Ramón; natural de Barcelona, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por escarnio al dogma en causa número 252 de 1922; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Arazanzas, de Barcelona, Secretaría del Sr. García, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que comparece, de ser declarado rebelde.

2671

2.485

FERNANDEZ CAMPOS, Gabriel (a)

"Pitoto"; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz.

2712

2.486

FERNANDEZ SANCHEZ, Pascual (a) "El Baturro", natural de Puenteveguina, de estado soltero, profesión alpargalero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Evangelista, número 11, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Magdalena de dicha capital.

2726

2.487

FLORES PORRAS, José; de treinta y dos años de edad, hijo de Manuel y de Elvira, viudo, de oficio jornalero, natural y vecino de Córdoba; procesado en sumario por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Derecha, de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2675

2.488

FRAGUAS COLMENERO, Teófilo; usa el nombre de Manuel (a) "el Fco", hijo de Juan y Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintian años, de estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz y boca regular, color del rostro moreno y viste chaqueta de tela azul, chaleco y pantalón de paño oscuro y alpargatas grises; domiciliado últimamente en la calle de Ventura Rodríguez, 15, bajo, número 3; procesado por estafa, viajando sin billete, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

2722

2.489

GALLEGO NAVARRETE, Antonio; natural de Villanueva del Arzobispo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de Tomás y Visitación, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto en sumario número 123 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para ser constituido en prisión decretada por la Audiencia provincial de Jaén, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2689

2.490

GARCIA FERNANDEZ, Rafael; de cincuenta y dos años, hijo de Domingo y de María, natural y vecino de Córdoba, casado, jornalero; procesado en sumario por infracción de la ley

de Caza; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Derecha, de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo efectúa.

2676

2.491

GARCIA LOPEZ, Antonio (a) "La Mariposa", natural de Sevilla, de estado soltero, profesión sastre, de diez y siete años; domiciliado últimamente en la calle del Carmen, 7; procesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción del Distrito de la Magdalena de Sevilla.

2724

2.492

IGLESIAS FERRER, Andrés; hijo de Juan y de Josefa, natural de Figueras, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat, Fonda de Nápoles; procesado en causa número 374 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2695

2.493

LILLO GONZALEZ, Mariano; hijo de Joaquín y María, natural de San Esteban de Gormaz, empleado, de treinta y cuatro años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2700

2.494

LOPEZ CASTAÑEDA, Macario; hijo de José y de Aurelia, natural de Ariza, casado, profesión jornalero, de veintiséis años de edad y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por desobediencia; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2701

2.495

MAYER SEHLITZ, Jorge-Cristian; natural de Frankfurt (Alemania), de estado viudo, profesión militar, de cuarenta y dos años, hijo de Jorge-Cóhar y de Ana María, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por matrimonio ilegal; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de

instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirle en prisión provisional bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.495

MELLADO GARCIA, Manuel; alias Maneco; de veintidós años de edad, hijo de Miguel y de Prudencia, soltero, natural y vecino de Linares, mi-
nero, procesado en causa número 425 de 1917, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2691

2.497

MECHELENA, Luis; natural de San Sebastián, de estado soltero, de veintidós años de edad, color blanco, sin bigote, viste de negro, con boina y zapatillas de orillo, sin domicilio conocido, procesado por robo en unión de Vicente Araujo y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gijón, para ser oído y constituirse en prisión.

2709

2.498

MILLAN PERALES, Vicente; natural de Silla, de estado soltero, de profesión carnicero, de diez y ocho años de edad, hijo de Valentín y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Victoria, número 9, segundo, procesado en causa número 730 de 1922, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2735

2.499

MORRILL ARAGONES, Isidro; hijo de Jaime y de Dolores, de veintidós años, natural de San Felú de Guixols, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en la Mata Bar Soley, Carretera de Terrasa (Sabadell), procesado en causa número 965 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretario de D. José María Eloreña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2696

2.500

MUÑOZ LOPEZ, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión barbero, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Carmen; domiciliado ú-

ltimamente en Málaga; procesado por estafa, causa número 468 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2682

2.501

MUÑOZ MARTINEZ, Luis; de veintitrés años de edad, soltero, abasillado, hijo de Aquilino y María, natural de Aravaca, provincia de Madrid; domiciliado últimamente en dicho pueblo, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en el término de diez días en el local del Juzgado de instrucción de Navalcarnero a constituirse en prisión y notificarle el auto correspondiente en el sumario instruido contra el mismo y otros por estafa a la Compañía del ferrocarril del Norte por viajar sin billete, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

2715

2.502

MUÑOZ RODRIGUEZ, Manuel; de treinta y siete años de edad, soltero, panadero, hijo de José y de Manuela, natural de San Lorenzo, provincia de Lugo, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, número 72, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero a constituirse en prisión y notificarle el auto correspondiente en el sumario instruido contra el mismo y otros por estafa por viajar sin billete, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

2716

2.503

OSORIO POZO, Juan-Antonio; de veinticuatro a veintidós años de edad, de estatura 1.700, barba rubia, con gorra, alpargatas y blusa azul, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; procesado en causa por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Aracena a responder de los cargos que le resultan.

2693

2.504

PADILLA GARCIA, Juan-Antonio; de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Rosa, casado, minero, natural y vecino de Serón, comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería dentro del término de diez días para responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 125 de 1916 sobre lesiones, seguida en el Juzgado de Purchena, apercibido que si en dicho término no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

2719

2.505

RAMIREZ NAVARRO, Antonio; hijo de José y de Carmen, natural de Se-

villa, profesión jornalero, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle Flota, número 5; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del Licenciado Fernando Ganzi-
notta, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

2727

2.506

ROALES DESCALZO, José (a) Nolepico; de unos treinta años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de

2731

2.507

RODRIGUEZ SANTIAGO, Manuel; de treinta años de edad, gitano, natural de Aguilar, de estado soltero, de profesión vendedor; con domicilio en Málaga, calle Cañaveral, número 5, sin que consten sus demás circunstancias; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna, a responder de los cargos que le resultan en causa número 12 del año 1922 sobre hurto de un jumento, y constituirse en prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

2718

2.508

ROMERO ARNELLAS, Santiago; hijo de Emigdio y de Estefana, de veintitrés años, natural de La Serna de estado soltero, profesión cocinero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Ana, procesado en causa número 20 de 1920, sobre falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2638

2.509

ROMERO MORENO, Juan; natural de Villanueva del Arzobispo, de estado soltero, profesión picador de caballos, de veintitrés años de edad, hijo de Juan y Victoria; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por disparo y lesiones en el sumario número 201 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para ser constituido en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Jaén; apercibiendo que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2690

2.510

RUIZ DE LA TORRE, José; de treinta y un años de edad, hijo de Andrés y de Teresa, casado, minero, natural y vecino de La Carolina (Jaén), y An-

dés. Ruiz García, de veinticuatro años de edad, hijo de Luisa, soltero, betunero, natural de La Carolina (Jaén) y vecino de Vadopeñas; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, a constituirse en prisión, que ha sido decretada por auto de 25 de Enero último, dictado por la Audiencia provincial de dicha capital en el sumario que se les sigue, con el número 219 de 1920, por estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer ni ser habidos, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 2674

2.511

SALVAT RABASCALL, Sebastián; natural de Vilaplana (Reus), de estado viudo, profesión del comercio, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Sebastián y de Margarita, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital número 47, primero; procesado por delito de injurias en sumario número 356 de 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2673

2.512

SANCHEZ GARCIA, Juan-Luis (a) "El Jerezano", natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión hortelano, de veintisiete años de edad domiciliado últimamente en Sevilla, Castilla; procesado por hurto comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 2625

2.513

SANCHEZ GARCIA, Rafael; hijo de José y de Ana, natural de Málaga, de estado soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, para ser constituido en prisión. 2729

2.514

SANCHEZ SUAREZ-PONSA, Pedro; profesión del comercio, mayor de edad, Gerente que fué de la Sociedad "Gómez Suárez y Compañía", con apartado 1.009 de Correos; domiciliado últimamente en Madrid, calle Fernanfior, número 4; procesado por estafa en sumario número 43 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rufus, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 2697

2.515

SANCHEZ TORREGROSA, Ramón; natural de Cuba, de estado soltero, de

profesión escribiente, de veinticuatro años de edad, hijo de Salvador y de María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 215 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 2683

2.516

SANDE MARTINEZ, Gregorio; soltero, profesión vidriero, de veintidós años de edad, hijo de Hipólito y de Ascensión, natural de Castellar, provincia de Cáceres; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Cosme, número 9, principal, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navacerrada a constituirse en prisión y notificarle el auto correspondiente en el sumario instruido contra el mismo y otros por estafa por viajar sin billete, bajo apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 2717

2.517

TEJADA GARCIA, Arturo; cuyas demás circunstancias se ignoran; de profesión "chauffeur"; domiciliado últimamente en San Juan de Aznalfacheque; procesado por daños y lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 2728

2.518

TOLSA RICART, Asunción; hijo de Míquel y de María, de veintinueve años de edad, natural de Barcelona, de estado soltera, prostituta; domiciliada últimamente en la calle de San Sadurn, número 14, cuarto segunda; procesada en causa número 591 de 1920 sobre corrupción de menores, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2699

2.519

TRAPERO GARCIA, Celestino; de estado soltero, profesión barbero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cadena, número 18, primero; procesado por estafa en causa número 565 de 1921, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría del Sr. García, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2672

2.520

ABAD CASTRO, Antonio; folio 128

de 1922; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeiras, D. Ramón Alba Guerrero, para responder en expediente contra dicho individuo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre anterior y como comprendido en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo marcado será declarado prófugo.—Algeiras, 9 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Ramón Alba. JM—1188

2.521

ALANAR BIOS, Enrique; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Valencia, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años de edad, estatura 1,592 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba incipiente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por falta de deserción con motivo de no haberse incorporado a filas, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mahón número 63, D. Narciso Tuduri Astol, residente en Mahón (Balears), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Mahón a 6 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Narciso Tuduri Astol. JG—1215

2.521 bis.

ALCARAZ PEREZ, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Castagná, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años de edad, estatura 1,600 metros, pelo negro; cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regular, color sano, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor Fernando Pablos. JG—1137

2.522

ALEMANY DUCH, Florencio; hijo de Mateo y de Josefa, natural de Pla de Cabra (Tarragona), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,575 metros, pelo negro, cejas gruesas, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la concentración ordenada por Real auto

den circular de 5 de Enero próximo pasado (D. O. número 4) y en la que le correspondió ser destinado al Regimiento Infantería Melilla número 59; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 14 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Camilo Llovera. JG—1269

2.523

ALONSO ESSEVEZ, Faustino; hijo de José y de Romana, natural de Muiños (Orense), de veintiséis años de edad, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera, D. Euliquio Fernández Tartilán, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 6 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Euliquio Fernández. JG—1243

2.524

AMOROS RAMON, Francisco; hijo de Antonio y de Rita, natural de Igualada (Barcelona), de estado soltero, soldado del Regimiento mixto de Artillería de Melilla, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,752 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Igualada (Barcelona), y sujeto a expediente por la segunda falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Comandante de Caballería, D. Gaspar Escudero y Bolla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Gaspar Escudero. JG—1115

2.525

ARAÚJO SOTO, Antonio (a) "Chaqueón" hijo de José y Beatriz, natural de la Línea, provincia de Cádiz, avicinado en Ceuta, de treinta y dos años de edad, soltero, de estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca grande, color sano, frente regular, sin señas particulares; procesado en causa por el delito de hurto en Segangan, siendo soldado del Tercio Extranjero, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de la presente ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de la Comandancia general de esta plaza D. Ricardo Fajardo y Aliende; domiciliado en la calle de Prim, número 21, segundo piso, derecha, bajo apercibimiento que de no

comparecer en el plazo indicado será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez, Ricardo Fajardo. JG—1208

2.526

BARRIENFOS ESPAÑA, Francisco; hijo de Dolores, natural de Málaga, de veinticuatro años de edad, soltero, inscripto en el distrito de Málaga, se presentará ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Roldán Anaya, en este Juzgado, sito en el Arsenal de la Carraca (Cádiz), en el plazo de treinta días a partir desde la publicación de la requisitoria en los diarios oficiales de las provincias de Cádiz y Málaga y Gaceta de Madrid, y de no efectuarse será declarado rebelde.—Carraca, 6 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Roldán. JM—1134

2.527

BARRIL PATO, Manuel; hijo de Manuel y Genoveva, natural de Orense, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Orense, procesado por faltar a incorporación como del curso de instrucción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Orense, 5.º de Montaña, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 31 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello. JG—1228

2.528

BENACH SANTO, Pedro; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Santa Oliva (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Santa Oliva, y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero próximo pasado (B. O. núm. 4), y en la que le correspondió ser destinado al regimiento de Infantería Melilla número 59; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 14 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—1273

2.529

BERNAL LOZANO, Antonio; hijo de José y de Isidora, número 71 del reemplazo de 1920, por el cupo de Fortuna (Murcia), nacido en 10 de Enero de 1899, bracero, encartado por faltar a incorporación; comparecerá en el

término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Sevilla número 33, D. Hipólito Martínez Paera, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 3 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—1129

2.530

BLANCAS SANCHEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Mampela, natural de Montilla, provincia de Córdoba, avicinado en Barcelona, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, pelo gris, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares, cojo de la pierna derecha; procesado por el delito de nombre supuesto; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio Extranjero, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Marlos. JG—1133

2.531

BLANCO GARCIA, Isaac; hijo de Vicente y de Perfecta, natural de Reguejo de la Vega, Ayuntamiento de Soto de la Vega (León), de estado soltero y de oficio jornalero, de veinticinco años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz corta, barba poblada, boca grande, estatura 1,590 metros y con pémulos caliente; domiciliado en Reguejo de la Vega (León); procesado por el delito de falta y falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente D. Miguel Ferrer Alvarez, Juez instructor del regimiento de Infantería de Africa número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Miguel Ferrer. JG—1203

2.532

BOBRON COMAS, Francisco; hijo de Francisco y de Juana, natural de La Puebla de Fantón (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,736 metros; domiciliado últimamente en La Puebla de Fantón, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Lorenzo Rocas Navarro con destino en el regimiento Infantería Galicia número 13, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 19 de Febrero de 1923.—El Juez instructor Lorenzo Rocas. JG—1124

2.533

BOSQUE GUALLAN, Esteban; hijo de Eugenio y de Petra, natural de Lluenga, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión electricista, en la actualidad soldado del batallón Cazadores de Cataluña, número 1; procesado por ausentarse de filas sin autorización, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba poca, estatura 1,610 metros; comparecerá en el término de treinta días a contar del de la fecha ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Laá Irujo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Larache, 28 de Enero de 1923.—El Juez, Rafael Laá.
JG—1199

2.534

CABALLERO ANDRÉS, Juan; hijo de Dámaso y de María, natural de Valdeatorres, provincia de Zaragoza, de oficio labrador, de edad veintiseis años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, su estado soltero, señas particulares que le caracterizan ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días contados a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Taxis, 29 de Caballería, D. Guillermo Moreno de Sosa, residente en la plaza de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache, 26 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Guillermo Moreno.
JG—1198

2.535

CAMPOS GARCÉS, Emilio; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Bernús (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba regular, boca idem, frente idem, color sano, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Bernús, y sujeto a expediente por haber faltado o concentración a la Caja de recluta de Barbastro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Lorenzo Recaj Navarro, con destino en el Regimiento Infantería Galicia 19, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 10 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Lorenzo Recaj.
JG—1195

2.536

CERLOS ESPANCA, José; hijo de José y de María, natural de Guardia de Arés (Lérida), de estado soltero, labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular,

barba ovalada, boca regular, color bueno; procesado por la falta leve de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, D. Miguel Salom Cerdá, residente en Tetuán (Marruecos; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tetuán, 1.º de Febrero de 1923. El Capitán Juez instructor, Miguel Salom Cerdá.
JG—1208

2.537

CLAN SOLANO, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de El Torralbo, partido judicial de Sarriena, provincia de Huesca, avechizado últimamente en su pueblo, de treinta años de edad, soltero, chauffeur, su estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la parte izquierda de la barba; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de quince días, ante el Alférez del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porra, Juez instructor de dicho Cuerpo, residente en el fuerte de Sidi-Guariat, en Melilla (Africa); bajo apercibimiento de no efectuarse, que será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Julián Gallego.
JG—1205

2.538

CONTOS TAVIFOTTS, Jorge; hijo de Constantino y de María, natural de Simi (Italia), de estado casado, profesión buzo, de cincuenta y dos años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, nariz y boca regular, pelo canoso, usa bigote, padece defecto físico en las piernas, por flojedad de nervios, por lo que anda con mucha dificultad, apoyado en un bastón y cogido del brazo de otra persona, domiciliado últimamente en Cascaqués (Gerona); procesado por el delito de desazoto a la Autoridad, comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente ante D. Evaristo Santalla Vidal, Alférez de marío, en la Ayudantía de Marina de Rosas.—Rosas, 12 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Evaristo Santalla.
JM—1244

2.539

CORO LOPEZ, Dionisio; hijo de José y de Josefa, natural de Villaquinta, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora número 6, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 6 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.
JG—1196

2.540

CORTINAS POMPELO, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Mondoteo, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, estatura 1,600 metros, sin que existan sus señas personales, encarcelado por falta grave de primera deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, don Fernando Caturia González, residente en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Febrero de 1923. El Juez instructor, Fernando Caturia.
JG—1114

2.541

COSME CARRASCO, Francisco; soldado del Regimiento Cazadores de Victoria, 28.º de Caballería, hijo de Galaxo y de Natividad, natural de Badajoz, soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,656 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz grande, barba naciente, boca grande, labios gruesos, color pálido, señas particulares: una cicatriz en la nariz, domiciliado últimamente en Badajoz, encarcelado en causa por hurto; comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez, D. Julio Fuentes Abad, residente en Tetuán (Cuerpamento general), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tetuán, 27 de Enero de 1923.—El Capitán Juez, Julio Fuentes.
JG—1265

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CAMPILLOS

El señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en sumario, reproducido, número 27 del año de 1920, seguida contra Francisco Lozano Padilla y otros, sobre amenazas, ha mandado se cito en forma al perjudicado Manuel Rodríguez Martín, que fué habitante en el cortijo de Zabarrilla, del término de Cuevas del Becerro, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en expresado sumario, sobre los hechos ocurridos, con apercibimiento que, de no comparecer lo parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Campillos, 10 de Febrero de 1923. El Secretario judicial, Federico Orrellana.
JO—2600

CASTUERA

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido

Por el presente ruego a todas las Autoridades así civiles como Militares e Individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseña, propio de Cándido Matas Fernández, vecino de Benquerencia, el cual fué sustraído del Quinto de Agua Vieja, término de Monterrubio en la noche del día 7 de Diciembre último; el que de ser hallado pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua de raza española, de tres años, pelo rojo, de 1,40 metros de alzada, sin ninguna seña particular.

Daño en Castuera a 22 de Febrero de 1923.—El Juez, Vidal Gil.—P. S., León J. P. Teña.

JO—2691

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de Instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán que desaparecieron de la dehesa de Abita, número 35, en el día 13 del actual en el pueblo de Robleda, y era de la propiedad de José Mateos Rodríguez, y caso de ser hallados sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto de expresados semovientes.

Semovientes desaparecidos.

Un mulo castaño, castrado, de once años de edad, de 1,43 metros de alzada, en el anca derecha S. A., número 6 de carga y tiro pesado, lunares en los costillares; y

Otro mulo, negro, castrado, de nueve años de edad, de 1,41 metros de alzada, en el anca derecha S. A., número 6 de carga y tiro pesado, lunares blancos en los costillares y anca izquierda, hocico mohino.

Ciudad Rodrigo, 21 de Febrero de 1923.—El Juez, Jacinto Angoso.—Licenciado José Ballesteros.

JO—2602

CHINCHILLA

D. José María González Díaz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que la Audiencia provincial de Albacete, en auto de fecha 20 de Noviembre último, se ha servido sobreseer libremente el sumario número 4 de 1922, seguido contra Félix Teniente Marfés, José Muñoz Ortiz y Manuel Morales Medina, sobre estafa, mandando dejar sin efecto el procesamiento de los mismos, y que se entreguen a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante las 8,40 pesetas entregadas por los procesados para el abono de los billetes correspondientes al trayecto que recorrieron en el tren.

Y por desconocerse el actual paradero de José Muñoz Ortiz y Manuel Morales Medina, vecinos respectivamente de Almería y de Sevilla, se les notifica lo anterior por medio del presente que se insertará en los periódicos oficiales.

Chinchilla, 29 de Febrero de 1923. El Juez, José María González.—El Secretario judicial, José Garena.

JO—2693

HUESCA

D. Mariano López Palacios y Romillo, Juez de primera instancia del partido de Huesca.

Por medio del presente edicto hago público: Que D. Jesús Gascón Jiménez, mayor de edad, vecino de Huesca acudió a este Juzgado en el día de hoy, solicitando la adición en su acta de nacimiento del apellido Gascón de Gotor, compuesto, como paterno, por pertenecerle legítimamente y utilizarlo en varios documentos públicos y en el servicio militar, teniendo la solicitud a procurar la sola personalidad de Jesús Gascón de Gotor Jiménez, ya que actualmente figura con dos puros en la partida de nacimiento aparece como Gascón Jiménez y en otros títulos como Gascón de Gotor Jiménez, cuya solicitud acordé hacerla pública a fin de que puedan presentar su oposición a la misma cuando se crea con derecho a ello, a cuyos efectos se les señala el perentorio término de tres meses a contar desde la publicación en los *Boletines Oficiales de Huesca y Zaragoza*, y *Gaceta de Madrid*.

Daño en Huesca a 1.º de Marzo de 1923.—El Secretario, P. S., Constantino Lorenzo.—El Juez, Mariano L. Palacios.

X—563

LOGROÑO

D. Angel Fernández Villamar, Oficial habilitado del Juzgado de primera instancia e Instrucción de Logroño y su partido.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Ramón Vidaurreta, a nombre de D. Ricardo Fernández y Heredia, contra el Ministerio fiscal y personas desconocidas, sobre presunción de muerte del ausente D. Pedro Juan Fernández y Sáenz de Heredia, se ha dictado a siguiente:

1.ª Sentencia.—En la ciudad de Logroño a 19 de Diciembre de 1922, el Sr. D. Manuel del Solar y Orive, Juez municipal en funciones de primera instancia de la misma y su partido, por fallecimiento del propietario, habiendo visto el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, entre el demandante D. Ricardo Fernández y Heredia, y vecino de Madrid, representado por el Procurador de los Tribunales D. Ramón Vidaurreta y Ruiz, y dirigido por el Letrado D. José Antonio Polanco, contra el demandado D. Pedro Juan Fernández y Sáenz de Heredia, soltero, Presbítero y vecino que fué de esta ciudad, representado por el Ministerio fiscal, por estar declarado ausente y do ignorado paradero

el dicho D. Pedro, y contra cuantas personas desconocidas se consideraron con derecho a la herencia del mismo, sobre presunción de muerte del repetido D. Pedro; y

Resultando que con fecha 10 de Agosto último se promovió demanda, manifestando que el D. Pedro nació en el lugar de Gelilca, en esta provincia, partido judicial de Arnedo, el día 30 de Abril de 1859, siendo hijo legítimo del matrimonio celebrado entre D. Juan y doña Josefa, acompañando para justificarlo, certificación de las partidas de bautismo y matrimonio; que residiendo el D. Pedro Juan en esta capital, en estado de célibe por su condición de Sacerdote, desapareció de la misma hace más de treinta años, sin dejar persona alguna encargada de la administración de sus bienes, ni sabedora del punto a donde había trasladado su domicilio, no teniendo persona alguna noticia de él, incluso el actor, a pesar de cuantas gestiones se han venido practicando a partir de su desaparición para indagar el lugar de su residencia o si ha fallecido; que posterior a la fecha en que se ausentó, fallecieron sus padres, según certificaciones de defunción que se acompañan, y que este Juzgado, en 16 de Junio último, dictó auto declarando ausente al D. Pedro Juan, confirmando la administración de sus bienes al actor, hermano de doble vínculo D. Ricardo Fernández Sáenz de Heredia, como persona interesada, acompañando testimonio del auto y partida de bautismo;

Resultando que emplazado y personalmente el Ministerio fiscal en la representación que se dice en el encabezado, contestó a la demanda, oponiéndose a ella, interin el demandante no justifique y pruebe todos los hechos formulados, y si no lo hiciera, proferir sentencia desestimatoria;

Resultando que en vista de la contestación dada por el Ministerio fiscal y renuncada la réplica a instancia de las partes, se recibió el pleito a prueba, proponiendo y practicando sólo el actor, previa pertinencia, la que hubo de convenir a su derecho, y estimando preferente el informe oral al escrito, pidió la celebración de vista pública, en la cual el demandante, alegando haber probado cumplidamente la acción ejercitada, reiteró su demanda y súplica, y por el Ministerio fiscal se manifestó que el Juzgado dictó sentencia como estime procedente;

Resultando que en la sustanciación de este juicio se han observado las prescripciones legales;

Considerando que la ley Orgánica del Poder judicial, en el número sexto del artículo 838 encomienda al Ministerio fiscal la representación y defensa de los menores, incapacitados y ausentes, comprendiéndose en este caso no sólo a D. Pedro Juan Fernández y Sáenz de Heredia, sino también a cuantas personas desconocidas pudieran tener derecho a la sucesión de dicho señor por cualquier concepto, y por lo tanto a impugnar esta demanda;

Considerando que en esta litis está garantida la representación y defensa del D. Pedro Juan, a tenor del número quinto, por tener el actor in-

compatibilidad que nace del ejercicio de su derecho, como hermano y presunto heredero del ausente, y el que reclama la defensa de los intereses de su administrado, que se basa en la declaración de ausencia, por tratarse de un asunto que afecta al estado civil de una persona:

Considerando que el artículo 191 del Código civil establece que pasados treinta años desde que desapareció el ausente o que se recibieron las últimas noticias de él, o noventa desde su nacimiento, el Juez, a instancia de parte interesada, declarará la presunción de muerte:

Considerando que el actor ha justificado cumplidamente, documental y con prueba testifical unánime, conteste y con veracidad, la acción ejercitada,

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Pedro Juan Fernández y Sien de Heredia, a que se contrae la demanda.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel del Solar.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí, Angel F. Villaman.

La sentencia inserta concuerda a la letra con su original de que doy fe y a que me remito. Y para su publicación en la GACETA DE MADRID expido el presente y firmo en Logroño a 22 de Diciembre de 1922.—Angel C. Villamar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia ejerciente, ilegible.

X—561

ORENSE

D. Odón Colmenero y Saa, Juez de primera instancia del partido de Orense.

Hago público: Que D. Pío Príncipe Gracia, mayor de edad, casado, vecino

y del comercio de esta ciudad, ha denunciado en este Juzgado la desaparición de los siguientes valores de su propiedad.

Diez obligaciones de la Junta del Puerto de Barcelona números 31.077 a 31.080, 30.490 y 30.491, 30.910 a 30.912 y 32.761 y diez títulos, serie B, de la Deuda municipal de Barcelona números 191.862 a 191.871; todos los cuales valores se hallaban depositados a nombre del Sr. Príncipe en la Sociedad Bancaria de esta plaza "Viuda e Hijos de Juan Fuentes Pérez".

Lo que se anuncia, conforme y a los efectos del artículo 550 del Código mercantil, señalando el término de seis días, para que el tenedor o tenedores de dichos efectos puedan comparecer en los autos de su referencia a usar de su derecho, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Orense a 12 de Febrero de 1923.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Odón Colmenero. X—565

RIASO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día 26 de los corrientes, dictada en autos de declaración de ausencia del ausente, en ignorado paradero, D. Mariano Díez García, vecino que fué de Cistierna, instados por doña María García Fernández, esposa del prescrito D. Mariano Díez, se cita y llama a éste y a las personas que se crean con derecho a la administración de los bienes de aquél para que dentro del término legal comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho, previniéndoles que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Riasso, 27 de Febrero de 1923.—El Secretario, José Reyero.

X—560

SANTANDER—OESTE

D. Juan Castrillo Yáñez, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander.

Doy fe: Que en los autos de que se hará mención recayó sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. En la ciudad de Santander a 3 de Enero de 1923. El señor don José Gutiérrez Fernández, Juez municipal de bienes anteriores en funciones de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, por ausencia del propietario en uso de licencia; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por don Pedro Manuel Cobo y Bustamante, propietario y vecino de esta capital; dirigido por el Abogado D. Pedro Rodríguez y representado por el Procurador D. José Ansorena, contra don Eloy Peña Haro, Abogado sin ejercicio, y de la misma vecindad en rebelde sobre reclamación de pesetas.

Fallo que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante y con los bienes embargados al deudor don Eloy Peña Haro y demás que resulten ser del mismo, hacer pago al acreedor D. Manuel Cobo Bustamante de la cantidad de 5.000 pesetas de principal reclamado, intereses legales sobre dicha suma, a partir desde el 2 de Septiembre de 1922 hasta el completo pago, y de las costas causadas y que se causen.

Así por esta mi sentencia, que por la rebelde del D. Eloy Peña se le notifique en cualquiera de las formas prevenidas en el artículo 769 de la referida ley, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—José Gutiérrez."

Y para su inserción en los periódicos oficiales por vía de notificación al ejecutado, declarado rebelde, expido el presente que firmo en Santander a 28 de Febrero de 1923.—Ante mí, Juan Castrillo.

X—558